

00307

DECRETO 1HZL.750

//sario, 4 de marzo de 1958.-

Vistas las presentes actuaciones por las que la Junta Municipal de Nomenclatura, somete a consideración de este Departamento Ejecutivo, un proyecto de Decreto, en virtud de ser un deber rendir homenaje a los extranjeros que aportaron al país y en especial manera a nuestra ciudad, la experiencia y el fructo de las artes que cultivaron y

CONSIDERANDO:

Que José Alejandro Bernheim fue el primero que en nuestra ciudad produjo un impreso;

Que dicho impreso contiene el histórico saludo dirigido por Sarmiento a la población de Rosario, de fecha 1º de enero de 1852;

Que toda la vida de Bernheim es elocuente ejemplo de laboriosidad en su arte y lealtad a los principios republicanos;

Que por ello su nombre es digno de ser recordado en la nomenclatura de la ciudad, -

EL COMISIÓNADO MUNICIPAL, en uso de las facultades que le han sido conferidas por la Intervención Federal en la Provincia, -

DECRETA, COL' FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 12- Desígnase con el nombre de BERKHEBI a la calle que corre de Este a Oeste, entre las de Tucumán y Urquiza, a partir del bulevar Wilde, en el barrio Antártida Argentina»

Art. 2º- Encomiéndase al Departamento de Obras Públicas la colocación de la correspondiente placa de nomenclatura.

Art. 3º- Solicítese la aprobación pertinente del Superior Gobierno de la Provincia.

Art. 4º- Comuníquese, publíquese y dese al R.M. -

ARG. MANUEL RAÚL BARCIA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

fl
JOSÉ R. ARAYA
COMISIONADO "MUNICIPAL"